



SELLO VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NUEVE.

para el proximo empleo en persuasio de este conuan, de que da cuenta para que la Ciudad de Venetia lo que gustare al Rey de estos intereses =
Thamendolo y que en esta dependencia esta de por medio la Repres. dem Ex^a Eli^{or} obispo. Acuerda que luego que se veintia un galaxio; dho i Pa-
tion pare a Bm. para que de forma en la pronta satisfaz =
Entre el Sr. Pedro Joseph Molina C^o = Sr. D^o Luis de Reyes =

Atentivo de las I. Comj de Realquos =

Sr. D^o Juan Bautista ferno C^o. Comi. de la Junta de Guerra, deo cuenta a la Ciudad de lo que asi se de tenidos a las quatro Companias de Cavallos Dragones Espanoles del Ex^{to} de D^o Franz Picalques desde el mes de Mayo de la proximo deoiso hasta fin de mayo del prest, que es el Ex^o v. Cav. Daifelt, se en alaron de guardel a esta Ciudad, y que para cubrir a esta partida a entregado Sr. Jurado Inercoiba deposit. del arbitrio de la Ciudad, Scimil R. y Sr. Jurado Franz Garcia Guerrero de los de la Guerra Scimil ziento y onze R. y veinte y un mis, y replica a la Ciudad mande a bonar selos en sus quantas = Thamendolo y de. Acordo de los señores adho señores deposit. la cantidad que expresa Sr. D^o Juan, en los efectos que go ministran =

Procuracion de la Ciudad de Venetia =
Los que conducen la nieve =

Sr. D^o Juan Bautista ferno C^o. Comi. de Venetia, Dixo, como los a tierra que conducen la nieve para el castro, por lo que se facilite la necesidad para el mantenimiento de la ciudad, dandole a moderado precio = y la Ciudad haurendo lo y de. Descando, no se experimente falta en traer la nieve y lo que se interesa la salud publica. Acordo que el Sr. Jurado D^o Franz. Garcia Guerrero, haga provision para este efecto de la ciudad necesaria, dandose las a las a tierra como lo lleva entendido =

Dos del quinto de la nieve =

La Ciudad acuerda, que los Cavallos Comi. de nieve, con se ran con el dueño del quinto y millon de la nieve, Camayo y Ribasa por el fono consumo que se experimenta, y de lo que a justaren dem guerra para Resolver =

Se abra el contrato =

que por quanto el proximo tiempo en que se venifia el fono de la Ciudad a cargo se abra el contrato de de el Lunes diez de Corriente para poner cobro a las Ventas que se hacen de M. y esta Ciudad y se le hazan notorio al may. para que lo diligencia =

El nombram. de fiscal General =
de los señores y compatibles =
de al fono de la Ciudad =

Se hizo relacion de los paraxeros dados y la Licenciado D^o Diego Arcaña de los señores y compatibles =
de los señores y compatibles =
de los señores y compatibles =
de los señores y compatibles =
de los señores y compatibles =

